

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26666/2014

CÓRDOBA, 22 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exacta, Físicas y Naturales; atento lo informado a fs. 22 por la Dirección General de Personal y a fs. 23/24 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 23, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-. La planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

si

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2707



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Dirección
General de
Presupuesto



Exp. N° 0026666/2014

CÓRDOBA, 12 de Diciembre de 2014

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11 – Permanente
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Apertura Programática: Prog. 24 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

| Cant. | Cargo | Puntos Equivalentes(*) Mensual |
|-------|------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 111 - Profesor Adjunto D.S. | 0,79 |
| 1 | 118 - Prof. Ayud. "A" D.S.E. | 1,17 |
| | Total supresiones ... | 1,96 |

Creaciones:

| | | |
|---|-----------------------------|-------------|
| 2 | 110 - Profesor Adjunto D.S. | 1,59 |
| | Total creaciones ... | 1,59 |

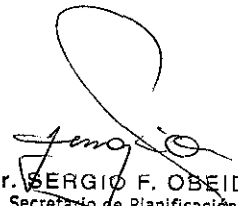
(*) *Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S*

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba